



 Gasob economía circular	COMO REALIZAR LAS DENUNCIAS		
	POL-DIR-INF-019	Pág.: 1 de 3	20/01/2025
copyright@2025 - GASOB / economía circular. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de GASOB / economía circular y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La impresión es una copia no controlada.			

¿COMO REALIZAR LAS DENUNCIAS?

GASOB / economía circular espera que todos colaboradores, proveedores, contratistas y terceras partes que actúen en su representación y con quienes mantiene relaciones comerciales, realicen sus operaciones con honestidad, integridad y transparencia, y sin violar ninguna ley aplicable.

De esta manera **GASOB / economía circular** pone a disposición los siguientes mecanismos para realizar las denuncias correspondientes:

ACTOS DE CORRUPCION

Ante sospechas que un colaborador o un tercero que actúa en representación de **GASOB / economía circular** se encuentra actuando en forma corrupta o intentando actuar en forma corrupta, o ha violado o está violando las normativas, debe informarse de acuerdo con la Política de Reporte de Compliance de la Compañía:

- a) Sitio web: <https://www.gasob.com.ar/>
- b) Email: conductaempresarial@gasob.com.ar

ACOSO Y VIOLENCIA EN EL AMBITO LABORAL

La presentación de denuncias por violencia laboral -bajo la forma que fuere y/o por cualquier tipo de discriminación en el ámbito de trabajo-, deberán efectuarse a través del siguiente canal:

- a) Correo Electrónico: rrhh.denuncia@gasob.com.ar

La denuncia efectuada por correo electrónico requerirá, en todos los casos y como requisito para su procedencia, la ratificación personal de la misma por parte del afectado ante Recursos Humanos.

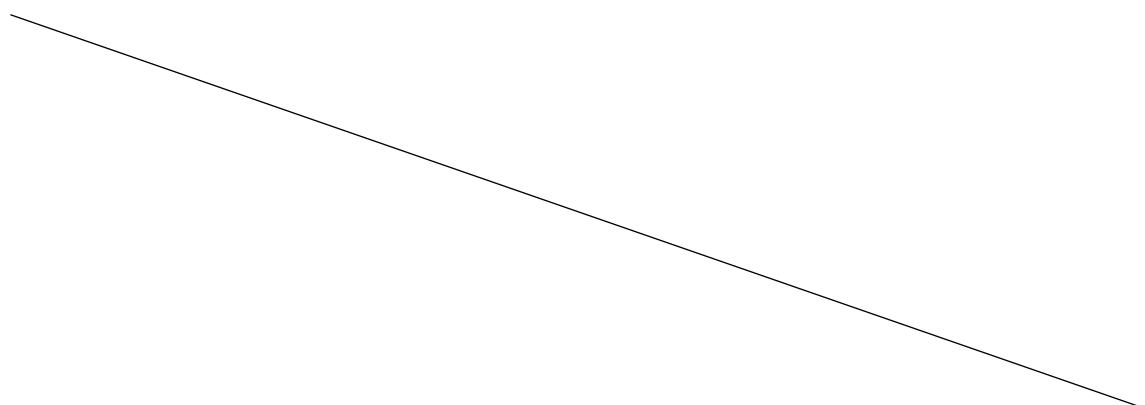
DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACION Y SUPRESION DE LOS DATOS REGISTRADOS

Los derechos de acceso y rectificación de datos, se deberán ejercer a través de correo electrónico dirigido a habeasdata@gasob.com.ar a requerimiento del titular de los datos sin costo alguno. Para ello se deberá remitir un correo electrónico a la dirección mencionada, con el asunto “Informar”, “Rectificar”, “Suprimir” y/o “Actualizar” según corresponda, conjuntamente con el objeto del requerimiento.

POLÍTICA DE PROTECCION AL DENUNCIANTE CONTRA REPRESALIAS

Las situaciones que refieran a un comportamiento inadecuado o contrario a los valores de la Compañía (ya sea relativo a colaboradores y/o terceros de la compañía) deberán canalizarse directamente mediante la “**Línea Ética**”, cuyos canales de acceso resultan:

- a) Sitio web: <https://www.gasob.com.ar/>
- b) Email: lineaetica@gasob.com.ar



REPORTE DE COMPLIANCE**¿QUE SE DEBE DENUNCIAR Y COMO?**

Los colaboradores o terceros pueden denunciar cualquier sospecha de infracción de las leyes vigentes o al Código de Ética y Conducta o políticas de **GASOB / economía circular**

Las situaciones que refieran a un comportamiento inadecuado o contrario a los valores de la Compañía (ya sea relativo a colaboradores y/o terceros de la compañía) deberán canalizarse en:

- a) Sitio web: <https://www.gasob.com.ar/>
- b) Email: conductaempresarial@gasob.com.ar

La presente a partir de la fecha de su publicación.

